



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NOMBRADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS Y VALORAR LOS MÉRITOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 (BOJA DE 13 DE NOVIEMBRE), POR EL QUE SE APRUEBA, CON **CARÁCTER DEFINITIVO**, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO (TIPO TEST).

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de Valoración de fecha 30 de junio de 2026, que hacía pública la calificación provisional del ejercicio teórico (tipo test) correspondiente al procedimiento selectivo de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de fecha 10 de noviembre de 2025 (BOJA de 13 de noviembre), para ingreso como personal laboral fijo del Grupo IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, realizada la corrección del mencionado ejercicio, este Tribunal de Valoración acuerda lo siguiente:

PRIMERO. – Estimar la reclamación presentada dentro del plazo establecido para ello, por D. Jon Franzón Alonso. Detectado error aritmético en la calificación del ejercicio se procede a su rectificación correspondiéndole, por tanto, la puntuación que aparece reflejada en las calificaciones definitivas.

SEGUNDO. – Publicar con **carácter definitivo** la calificación obtenida por las personas participantes presentadas al ejercicio teórico (tipo test), las cuales podrán realizar la consulta a través del enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=9c081ff643

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo

Código Seguro De Verificación	A6qjjIj1lv50P8zKt2J9XQ==	Fecha	06/07/2026	
Firmado Por	JORGE BRAZALEZ ROMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A6qjjIj1lv50P8zKt2J9XQ%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	F+XNHducCRzSni/e717AzQ==	Fecha	06/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/F%2BXNHducCRzSni%2Fe717AzQ%3D%3D	Página	1/2





7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre). En cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite “Interposición de Recursos Administrativos” (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección:

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

Fdo.: Jorge Brazález Romero.

Código Seguro De Verificación	A6qjjIj1lv50P8zKt2J9XQ==		Fecha	06/07/2026	
Firmado Por	JORGE BRAZALEZ ROMERO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A6qjjIj1lv50P8zKt2J9XQ%3D%3D		Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	F+XNHDucCRzSni/e717AzQ==	Fecha	06/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/F%2BXNHDucCRzSni%2Fe717AzQ%3D%3D	Página	2/2

